



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250103700
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA S.A. ALBATEQ S.A.
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGRUPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIMAGRA
FECHA SENTENCIA:	29 de octubre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2320-2025
DECISIÓN:	NO ANULAR, NI MODULAR las disposiciones atacadas del laudo arbitral proferido el 5 de marzo de 2025. - SIN COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO de la Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ. -
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de octubre de 2025.

SECRETARIA